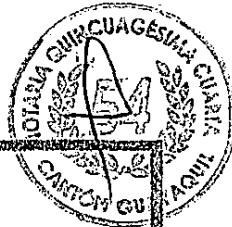


Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena Loza



Copia: PC.
PRIMERA

De: **PROTOCOLIZACION DE LA DECLARACION DE ASTRID VAN HEULEN MULDER, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V., JUNTO CON LA CERTIFICACION NOTARIAL Y APOSTILLA CORRESPONDIENTES**

Otorgado Por:

A Favor De:

El:

22 DE DICIEMBRE DEL 2014

Parroquia:

Cuantia: **INDETERMINADA**

QUITO, 22 DE DICIEMBRE DEL 2014

Av. de Los Shyris N35-34 y Portugal Edif. Albatros Piso 2

Telefonos: 02 2266262, 02 2266291

correo electronico: notaria@notariaquito.com

2014-17-01-32-P

RAZÓN:
FACTURA No.:002-001-
LA NOTARIA:



PROTOCOLIZACIÓN DE LA DECLARACION DE ASTRID VAN
HEULEN MULDER, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CAVENDISH
SQUARE HOLDING B.V., JUNTO CON LA CERTIFICACION
NOTARIAL Y APOSTILLA CORRESPONDIENTES

FECHA:

OTORGADA EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2014

OTORGADO POR:

MARIO ALEJANDRO FLOR

PETICIONARIO

OBJETO:

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 02 COPIAS

PC.

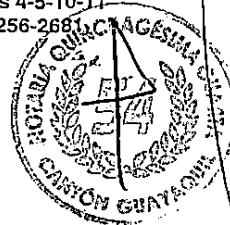


BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE

CASILLERO JUDICIAL
Nos.
259 - 1339

ESTUDIO JURIDICO
P. O. BOX 17-01-02455
QUITO-ECUADOR

Avs. Patria y Amazonas
Edif. COFIEC - Pisos 4-5-10-11
Telfs. 256-2680 / 256-2681



Quito, 22 de diciembre de 2014

Señora Doctora
Gabriela Cadena
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
Ciudad.-

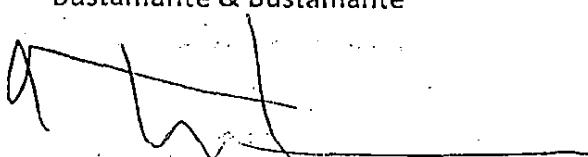
De mi consideración:

Por medio de la presente solicito a Usted de la manera más comedida se sirva protocolizar la Declaración de Astrid van-Heulen Mulder, Directora Administrativa de Cavendish Square Holding B.V., junto con la certificación notarial y apostilla correspondientes, con su debida traducción al español.

Agradececeré conferirme (2) copias certificadas de dicha protocolización con devolución del original.

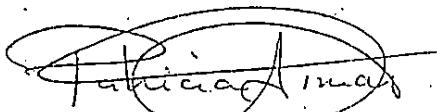
Por la atención que se digne dar a la presente, le antípico mi agradecimiento.

Atentamente,
Bustamante & Bustamante


Mario Alejandro Flor
MAT 4325 C.A.P.

TRADUCCIÓN

Yo, Patricia Armas De La Torre, conocedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir del inglés al español la Declaración de Astrid van-Heulen Mulder, Directora Administrativa de Cavendish Square Holding B.V., junto con la certificación notarial y apostilla correspondientes.



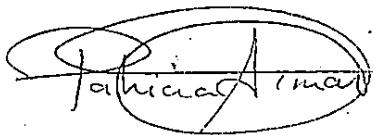
Patricia Armas De La Torre.

C.I. 1712840386

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NÚMERO:

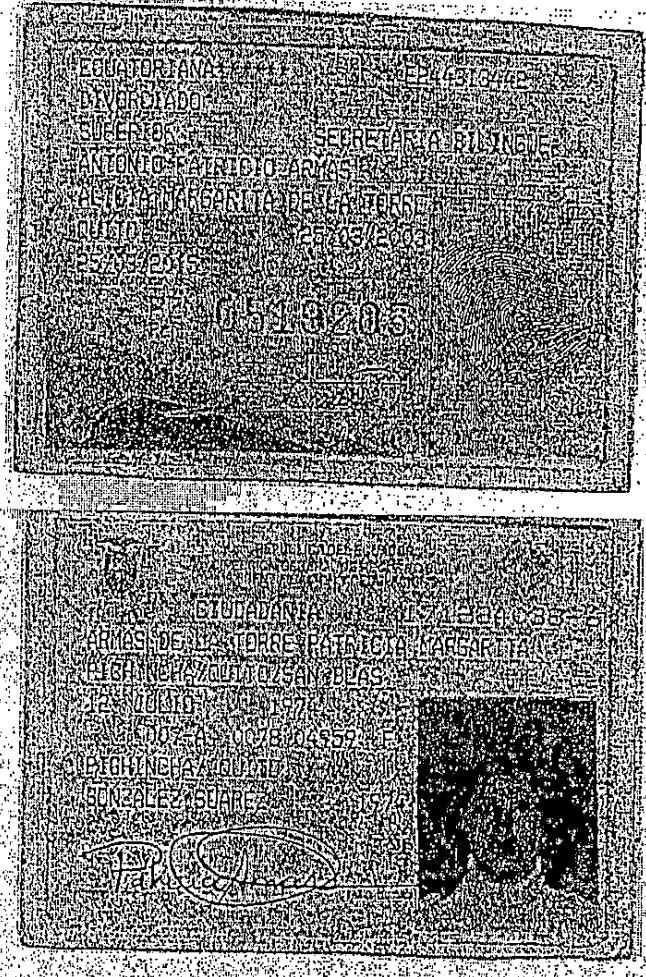
2014-17-01-32-D- PC.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, A VEINTE Y DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, ANTE MI DOCTORA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE ACEPTE LA COMPARRECENCIA DE: PATRICIA MARGARITA ARMAS DE LA TORRE, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1712840386, QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MÍ, SU FIRMA Y RÚBRICA, ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, QUIEN PREVIO JURAMENTO EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE DE DICHA FIRMA Y RÚBRICA, ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE LA USA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, Y COMO TAL LA RECONOCE, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORA NOTARIA QUE CERTIFICA EL CONTENIDO Y TEXTO DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE NO ES DE RESPONSABILIDAD DE LA SEÑORA NOTARIA.



NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Notaria 32



RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN
NUMERAL QUINTO DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA
NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO
DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE
FOJA(S) UTIL(ES).

QUITO, 22/12/2019

Yolanda
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

Rotterdam, 15 de diciembre de 2014

REF.: NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.

La infrascrita, Astrid van-Heulen Mulder, en calidad de Directora Administrativa de Cavendish Square Holding B.V. ("Cavendish"), una compañía organizada bajo las leyes de Los Países Bajos, con domicilio ubicado en Laan op Zuid 167, 3072 DB Rotterdam, declara lo siguiente:

1. Los accionistas de Cavendish son Dolphin Square Holding B.V. ("Dolphin") propietaria del 99.99% de participaciones, y WPP Square one B.V. ("Square one") propietaria del 0.01% de participación restante, ambas compañías organizadas bajo las leyes de Los Países Bajos.
2. Dolphin y Square one, a su vez, son 100% propiedad de Vincent Square Holding B.V. ("Vincent"), una compañía organizada bajo las leyes de Los Países Bajos.
3. Por último, Cavendish, Dolphin, Square one y Vincent son 100% propiedad de WPP plc, una compañía pública organizada bajo las leyes de Jersey, cuyas acciones se encuentran en las bolsas de valores de Londres y Nueva York (NASDAQ).

La infrascrita posee los suficientes poderes para firmar este documento.

Atentamente,

Firma: _____ firma _____

Nombre: Astrid van Heulen-Mulder

Cargo: Directora Administrativa

Rotterdam, 15 December 2014

RE: NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.



The undersigned, Astrid van-Heulen Mulder, acting as Managing Director of Cavendish Square Holding B.V. ("Cavendish"), a company organized under the laws of The Netherlands, with domicile located at Laan op Zuid 167, 3072 DB Rotterdam, declares the following:

1. The shareholders of Cavendish are Dolphin Square Holding B.V. ("Dolphin") owning 99.99% interest, and WPP Square one B.V. ("Square one") owning the remaining 0.01% interest, both companies organized under the laws of The Netherlands.
2. Dolphin and Square one, in turn, are owned 100% by Vincent Square Holding B.V. ("Vincent"), a company organized under the laws of The Netherlands.
3. Cavendish, Dolphin, Square one and Vincent are all ultimately 100% owned by WPP plc, a public company organized under the laws of Jersey, shares of which are listed on the London and New York (NASDAQ) stock exchanges.

The undersigned has sufficient powers to execute this document.

Cordially yours,

Signature:

Name:

Astrid van Heulen-Mulder

Title:

Managing Director

VISTA PARA LEGALIZACIÓN por mí Michael Stephen Spil, notario de derecho civil en Rotterdam, Los Países Bajos, la firma de Astrid van Heulen-Mulder, una Directora Administrativa con exclusiva autoridad representativa de: Cavendish Square Holding B.V., una compañía privada de responsabilidad limitada, con oficina matriz registrada en Rotterdam, Los Países Bajos, según se muestra en el extracto de registros en línea de fecha 15 de diciembre de 2014, y coño tal debidamente representa a Cavendish Square Holding B.V.

Esta declaración no contiene de manera explícita ningún juicio con respecto a los contenidos de este documento.

Rotterdam, Los Países Bajos, 15 de diciembre de 2014

SELLO NOTARIAL

APOSTILLA

1. (Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

País: PAÍSES BAJOS

Este documento público

2. ha sido firmado por el Sr. M.S. Spil

3. en calidad de notario

4. con sello/timbre del

Sr. M.S. Spil en Rotterdam

Certificado

5. en Rotterdam 6. 15 de diciembre de 2014

7. por el Secretario de la Corte Distrital

8. No. HA RP 14-8061

9. Sello/timbre 10. Firma
W.N. Kole

SEEN FOR LEGALIZATION of the signature of Astrid van Heulen-Mulder, a Managing Director with sole representative authority of: Cavendish Square Holding B.V., a private company with limited liability, with registered seat in Rotterdam, the Netherlands, as appears from an on-line trade register extract dated 15 December 2014 and as such legally representing Cavendish Square Holding B.V., by me Michael C. Stephen Spil, civil law notary in Rotterdam, The Netherlands.

This statement explicitly contains no judgment as to the contents of this document.

Rotterdam, The Netherlands, 15 December 2014



APOSTILLE

1. (Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)
Country: NETHERLANDS
This public document
2. has been signed by mr. M.S. Spil
3. acting in the capacity of notary
4. bears the seal/stamp of
mr. M.S. Spil at Rotterdam
Certified
5. at Rotterdam 6. 15 December 2014
7. by the Clerk of the District Court
(Griffier van de Rechtbank)
8. No. HA RP 14-8061
9. Seal/stamp
10. Signature
W.N. Kole
wn Kole

RAZON: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN
NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY
NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO
DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE
FOJA(S) UTIL(ES).

QUITO, 12/12/2014

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela C. M.

DRA: GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION ESCRITA DEL DOCTOR MARIO ALEJANDRO FLOR, CON MATRÍCULA NÚMERO CUATRO TRES UNO CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LA DECLARACION DE ASTRID VAN-HEULEN MULDER, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V., JUNTO CON LA CERTIFICACION NOTARIAL Y APOSTILLA CORRESPONDIENTES; TODO LO CUAL CONSTA EN SEIS FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A VEINTE Y DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ABOGADA PAULA SUBÍA PINTO,
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL,
DOY FE: que el documento precedente compuesto de 6 foja (s) es conforme al original que se me exhibe y que
devolvi al interesado.

Guayaquil, ----- 11 FEB 2016

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Ab. Paula Subia Pinto
NOTARIA

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero, esta PRIMERA copia certificada de la PROTOCOLIZACION DE LA DECLARACION DE ASTRID VAN-HEULEN MULDER, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V., JUNTO CON LA CERTIFICACION NOTARIAL Y APOSTILLA CORRESPONDIENTES.- Debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y dos (22) de Diciembre año dos mil catorce.

NOTARIA